



13° CONGRESO INTERNACIONAL



CONVOCATORIA

Trabajos Libres y Cartel 2026



44° Congreso Nacional
de Oncología

Trabajos Libres y Cartel 2026

La Sociedad Mexicana de Oncología, A.C. convoca a sus socios activos, comunidad científica, académica y médica a participar en la presentación de Trabajos Libres de Investigación, en el marco del:



**44° Congreso
Nacional de Oncología**



Guadalajara, Jalisco



**13° Congreso
Internacional**



**04 al 07 de noviembre
de 2026**

Objetivo de la Convocatoria



La presente convocatoria tiene como objetivo promover la generación, evaluación y difusión de conocimiento científico original en oncología, incentivando la investigación clínica, epidemiológica, básica y traslacional, así como su aplicación en la práctica médica.

Asimismo, busca fortalecer la participación académica de los socios activos de la SMEO y de la comunidad oncológica, brindando un espacio formal de presentación y discusión científica dentro del Congreso Nacional de Oncología.

2 Perfil de los Participantes

La presente convocatoria está dirigida principalmente a socios activos de la Sociedad Mexicana de Oncología pertenecientes a las diferentes especialidades y subespecialidades relacionadas con la prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación del cáncer.

Podrán participar médicos especialistas, residentes de especialidades y subespecialidades relacionadas con oncología, investigadores, profesionales de la salud y académicos involucrados en el estudio, diagnóstico, tratamiento o investigación del cáncer.

La presente convocatoria busca priorizar la participación de profesionales vinculados directamente con el área oncológica y disciplinas afines.



Al menos uno de los autores sea socio activo de la SMeO, con estatus vigente previo a la publicación de la presente convocatoria.



El primer autor que suscribe el trabajo deberá cumplir obligatoriamente con el requisito de membresía vigente.



El autor principal será responsable del envío y seguimiento del trabajo. La presentación podrá ser realizada por el autor principal o por un coautor previamente designado.

El incumplimiento de estos requisitos será motivo de descalificación automática.

3 Tipos de Trabajos Aceptados

Se recibirán exclusivamente:



Trabajos de investigación original, incluyendo estudios clínicos, investigación epidemiológica, investigación traslacional e investigación básica con aplicación en oncología.

Los trabajos enviados no deberán encontrarse publicados ni en proceso editorial para publicación en revistas científicas nacionales o internacionales al momento de su envío.

No se aceptarán:



Reportes de caso clínico.



Revisiones narrativas o sistemáticas.



Series de casos sin análisis metodológico robusto.



Reportes o resúmenes derivados de publicaciones previamente realizadas.

4 Áreas de **Participación**

Los trabajos deberán registrarse en una de las siguientes áreas de participación:

- | | |
|---|--|
|  Biología Molecular e Inmunología |  Oncología Geriátrica |
|  Cirugía Oncológica |  Oncología Médica |
|  Cuidados Paliativos |  Oncología Pediátrica |
|  Farmacoeconomía |  Patología |
|  Genética |  Radio-Oncología |
|  Ginecología Oncológica |  Inteligencia Artificial Aplicada a la Oncología |

La selección del área de participación tendrá como finalidad facilitar la clasificación académica de los trabajos y la asignación de revisores especializados. La Sociedad Mexicana de Oncología podrá reclasificar cualquier trabajo cuando considere que corresponde a un área distinta, con el propósito de garantizar una evaluación adecuada.

5

Requisitos Generales de Envío

5.1 Idioma

Todos los trabajos deberán estar redactados en idioma inglés.

5.2 Plataforma de envío

El registro y envío de trabajos se realizará exclusivamente a través de la plataforma oficial que será habilitada por la SMeO para este proceso y será publicada en el sitio www.smeo.org.mx

No se aceptarán trabajos enviados por cualquier otro medio distinto a la plataforma oficial.

Los trabajos que no sean enviados conforme a las condiciones establecidas en la presente convocatoria no serán tomados en cuenta para revisión ni evaluación.

5.3 Condiciones de originalidad

El trabajo no deberá haber sido publicado previamente.
Todos los trabajos serán sometidos a herramientas de detección de similitud.

Se considerará motivo de exclusión:



Un porcentaje de similitud mayor al 20%.



Detección de plagio o autoplagio.

6 Estructura y Requisitos del Resumen

El resumen deberá elaborarse en formato estructurado y cumplir con las siguientes especificaciones:



**Idioma
Inglés**



Extensión

Máximo: 800 palabras.

Estructura Obligatoria



Requisitos adicionales



No incluir nombres de autores ni instituciones dentro del cuerpo del resumen, con el fin de garantizar un proceso de revisión ciega.



Incluir palabras clave relacionadas con el tema del trabajo.



Los resultados y conclusiones deberán encontrarse claramente definidos al momento del envío.



No se aceptarán trabajos con resultados “en proceso”, “pendientes” o “a presentar durante la exposición”.

7 Autoría

- Cada trabajo podrá incluir un máximo de 10 autores.
- Deberá designarse un autor responsable de presentación y correspondencia. Una vez enviado el trabajo, no se permitirán cambios en el orden ni integración de nuevos autores.
- La SMeO podrá solicitar aclaraciones relacionadas con contribuciones académicas o autoría cuando lo considere pertinente.

Consideraciones Éticas

8

Todos los trabajos deberán cumplir con principios éticos y regulatorios aplicables.

Cuando corresponda, deberán contar con:

- Aprobación por un Comité de Ética en Investigación
- Consentimiento informado
- Declaración de conflictos de interés

La SMeO y el Comité Científico se reservan el derecho de rechazar trabajos que no cumplan con estándares éticos, regulatorios o de integridad científica.

9 Cronograma

Inicio de recepción:

A partir de la publicación de la convocatoria.



Fecha límite de envío:

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 31 de agosto de 2026, a las 23:59 hrs (hora del centro de México).



Notificación de resultados:

Se informará a los autores y coautores vía correo electrónico durante la última semana de septiembre de 2026.



No se aceptarán envíos fuera del periodo establecido.

10

Procesos y Criterios de Evaluación

Todos los trabajos serán evaluados por un Comité Evaluador designado por la SMEO.

La evaluación se realizará mediante revisión académica por pares y bajo criterios de confidencialidad e imparcialidad.

Criterios de evaluación:



Relevancia científica



Rigor metodológico



Originalidad



Claridad de resultados



Impacto clínico

La decisión del Comité Evaluador será definitiva e inapelable.

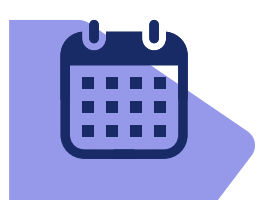


Modalidades de Presentación

Los trabajos aceptados podrán ser asignados a las siguientes modalidades:

Presentación Oral

Los autores seleccionados serán notificados oportunamente sobre:



Fecha



Horario



Duración de
exposición



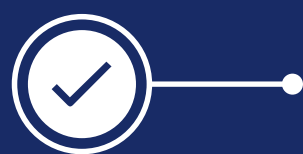
Lineamientos técnicos
de presentación

Presentación en Póster

Las especificaciones técnicas y logísticas serán notificadas previamente al Congreso. La modalidad de presentación será determinada exclusivamente por el Comité Evaluador.



Condiciones de Participación



El trabajo deberá ser presentado por el autor principal o un coautor designado.



El presentador deberá encontrarse debidamente inscrito en el Congreso.



En caso de imposibilidad para presentar el trabajo, deberá notificarse por escrito a la SMEO.

13 Premios y Reconocimientos

La SMeO otorgará reconocimientos a los trabajos mejor evaluados dentro de las **áreas de participación señaladas en el punto 4 de esta convocatoria**.

La asignación de reconocimientos estará sujeta a la evaluación del Comité Científico, considerando la calidad científica, originalidad, relevancia oncológica y cumplimiento de los criterios establecidos.

El Comité Científico podrá declarar desierta cualquier categoría o área de participación en caso de no contar con trabajos que cumplan con el nivel académico esperado.

14 Disposiciones Generales

- ✓ Cada autor podrá participar en un máximo de cinco trabajos, ya sea como autor principal o coautor.
- ✓ Todos los autores deberán aceptar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.
- ✓ Los autores asumirán la responsabilidad total del contenido e información presentada.

15 Disposiciones Finales

Cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria será rechazado sin pasar a evaluación.

La SMeO se reserva el derecho de realizar ajustes operativos o resolver situaciones no previstas para el adecuado desarrollo del proceso.



4 al 7 de
NOVIEMBRE
2026